

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CINCO DE OCTUBRE DE 2015.

NÚMERO. ACT/JG/05/10/15

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día lunes cinco de octubre del dos mil quince, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/044-14/JOER.
  - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/065-14/JOER.
  - 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/086-14/JOER y su acumulado RR/090-14/JOER.
  - 3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/092-14/JOER.
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050-12/CYDV.
  - 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/024-14/CYDV y su acumulado RR/027-14/CYDV.
  - 4.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/045-14/CYDV.
  - 4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/072-14/CYDV.
  - 4.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/081-14/CYDV
  - 4.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/084-14/CYDV

- 4.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/093-14/CYDV
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/010-14/NJLB.
  - 5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-14/NJLB.
  - 5.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/019-15/NJLB.
6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respete al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

*Por tu derecho a saber*

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/044-14/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Previa a la celebración de esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente que nos ocupa, en el cual, en su parte relativa a sus Consideraciones, se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

*“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Rebeca Ramos Duarte en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

*SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

*TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----“*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/044-14/JOER.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

**3.2.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/065-14/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Dando seguimiento al análisis de los proyectos de resolución que previo a la presente sesión extraordinaria ya les habían sido remitidos para su revisión y observaciones que resultaran procedentes, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutive emitidos en el Recurso RR/065-14/JOER:

*“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBREESE el presente Recurso de Revisión promovido por TRANSPARENCIA POR MEXICO en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

*SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

*TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.- -----“*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/065-14/JOER.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.3.

**3.3.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/086-14/JOER y su acumulado RR/090-14/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En seguimiento al análisis de los proyectos, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/086-14/JOER y su acumulado RR/090-14/JOER:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la C. Alicia Ricalde Magaña en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/086-14/JOER y su acumulado RR/090-14/JOER.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Para concluir con mi participación en la presente sesión, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/092-14/JOER, emitidos en los siguientes términos:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Juan José Moreno Dzul en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/092-14/JOER.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, relativo a:

**4.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/050-12/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Previo a someter a consideración de este Órgano Colegiado, los proyectos de resolución presentados para consideración de este Órgano Colegiado, fueron enviados de manera previa a la celebración de esta Sesión Extraordinaria para revisión a los integrantes de la misma, por lo que derivado de sus apreciaciones y observaciones emitidas, se procede a exponer sus puntos resolutivos.

En este orden de ideas someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/050-12/CYDV

**"PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESER** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----"

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutive expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.05	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/050-12/CYDV.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

**4.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/024-14/CYDV y su acumulado RR/27-14/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presenta ante ustedes los puntos resolutive para la votación correspondiente:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana FABIOLA CORTÉS MIRANDA en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutive expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/024-14/CYDV y su acumulado RR/27-14/CYDV.
--------------------------------------	---

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.3, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

**4.3.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/045-14/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- En seguimiento del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

**"PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Rebeca Ramos Duarte en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----"

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.**- A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.**- A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.07	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/045-14/CYDV.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.**- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.4, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo referente a:



**4.4.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/072-14/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Continuando con el análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión en cita, se presentan ante ustedes los puntos resolutive para la votación correspondiente:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano EMILIO HEREDIA LIMA en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutive expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.08	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/072-14/CYDV.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.5, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo referente a:

**4.5.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/081-14/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presenta ante ustedes los puntos resolutive para la votación correspondiente

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Rebeca Ramos Duarte en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----”

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/081-14/CYDV.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 4.6, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo referente a:

**4.6.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/084-14/CYDV.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presenta ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Alicia Ricalde Magaña en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.10	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/084-14/CYDV.
--------------------------------------	--

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** En seguimiento y para concluir con mi participación, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación emitidos en el Recurso RR/093-14/CYDV:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESSEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Juan José Moreno Dzul en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----“

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/02/07/15.11	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/093-14/CYDV.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**5.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/010-14/NJLB.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Con antelación a esta sesión extraordinaria, se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente RR/010-14/NJLB, mismo que se expone en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEREE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Oscar Gerardo Correa Vega en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Titular de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente publíquese mediante en lista. **CÚMPLASE.**-----“

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.12	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/010-14/NJLB.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado como número 5.2, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**5.2.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/031-14/NJLB.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** En seguimiento a la exposición de aprobación de las resoluciones de recursos de revisión se presenta a votación el expediente RR/031-14/NJLB, manifestando sus puntos resolutiveos, los siguientes términos:

*“PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESER** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Enrique Joel Burton Mendoza en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

***TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----“*

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.13	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/031-14/NJLB.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.3, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**5.3.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/019-15/NJLB.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Para finalizar mi exposición y en seguimiento a la exposición de aprobación de las resoluciones de recursos de revisión se presenta a votación el expediente RR/019-15/NJLB, manifestando sus puntos resolutiveos, los siguientes términos:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Víctor Manuel Vallejo Cruz en contra de la Unidad de Vinculación del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.-**-----”

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Comisionados integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.14	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/019-15/NJLB.
--------------------------------------	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**6.-** Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/05/10/15.15	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha cinco de octubre de dos mil quince.
--------------------------------------	--

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con diez minutos del día lunes cinco de octubre de dos mil quince. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaría Ejecutiva

**Marcos Kennedy Mayo Baeza**  
Director Jurídico Consultivo

**IDAIP**  
**QUINTANA ROO**  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
*Por tu derecho a saber*  
**JUNTA**  
**DE GOBIERNO**

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

**IDAIP**  
**QUINTANA ROO**  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales  
*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA**  
**EJECUTIVA**